MUNICIPALIDAD DE LORETO
El progreso Continua…
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
2021-2026

R E S O L U C I O N I.M/UOC Nº 05/23

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO A LA EMPRESA CONSTRUCTORA FENAR DEL SR. NERY RUMICH AYALA PARA CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE PLURIANUAL 2023-2024 con ID N° 434.858----------

Loreto, 13 de Noviembre de 2023.-

VISTO: Las invitaciones cursadas a diferentes empresas para procedimiento de Contratación por Concurso de Ofertas para CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE PLURIANUAL 2023-2024 con ID N° 434.858----------

CONSIDERANDO:

Que, con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la menor oferta y cumpla con todas las condiciones estipuladas en PBC.----------

Que, el informe de evaluación remitida por el Comité de Evaluación en lo pertinente recomienda bajo la responsabilidad del intendente Municipal la adjudicación a la empresa Constructora Fenar para CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE PLURIANUAL 2023-2024----------

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1°. ADJUDICAR y autorizar la firma del Contrato con la empresa Constructora Fenar del Sr. Nery Passi Rumich ruc: 720953-3 para la CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE PLURIANUAL 2023-2024 en la suma de G. 1.740.020.790 (Guaraníes mil setecientos cuarenta millones veinte mil setecientos noventa) ----------

Art.2°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

CPN VERONICA GIMÉNEZ CANDADO
SECRETARIA GENERAL

Cpn. Verónica Giménez
Secretaria General

Prof. Rodolfo Insauralde
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez
2021-2026

Loreto, 13 de Noviembre de 2023.-

Señor
Lic. Atilio Riquelme
Presidente Junta municipal
Loreto - Paraguay

De nuestra consideración

Nos dirigimos a Usted y por su digno intermedio a los demás miembros de la Honorable Junta Municipal a fin de remitir adjunta en forma impresa, Acta de apertura, Evaluación del Comité y Resolución de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 para la Obra de CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE PLURIANUAL 2023-2024, con ID Nº 434858 y al mismo tiempo solicitamos la Aprobación de la Adjudicación y la autorización del Contrato con la Constructora FENAR.

Sin otro particular le saludamos muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LORETO - SECRETARIA GENERAL

Cpn. Verónica Giménez
Secretaria General
Distrito de Loreto

MUNICIPALIDAD DE LORETO - Intendencia Municipal

Prof. Rodolfo Insauralde Gómez
Intendente Municipal
Distrito de Loreto

JUNTA MUNICIPAL
LORETO
13 NOV. 2023
MESA DE ENTRADA
Hora: 11:30 HS
Firma:

MUNICIPALIDAD DE LORETO
Eusebio Ayala e/ Cerro Corá y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com

MEMORANDUM

A: Lic. Atilio Riquelme– Pte. Junta Municipal

De: Prof. Rodolfo Insauralde – Intendente Municipal

Fecha: 04/12/2023.

OBJETO: RESOLUCION I.M 171/2023

Se remite resolución I/M 171/2023, por la cual se sanciona con aprobación automática la aprobación de la adjudicación y posterior firma del contrato, para la construcción de desagüe pluvial a cielo abierto y pavimento de hormigón simple plurianual 2023-2024.

MUNICIPALIDAD DE LORETO - Intendencia Municipal

Prof. Rodolfo Insauralde
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL LORETO
04 DIC. 2023
MESA DE ENTRADA
Hora: 11:00
Firma:

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE LORETO
Creciendo con su gente
Eusebio Ayala c/ Cerro Corá y Dr. Francia *Telefax: (0331) 227 207*
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez
2021-2026

R E S O L U C I O N I. M. N° 171 /23

POR LA CUAL SE SANCIONA CON APROBACION AUTOMÁTICA LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACION Y POSTERIOR FIRMA DEL CONTRATO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE PLURIANUAL 2023-2024.

Loreto, 04 de Diciembre de 2.023.-

VISTO: La nota con mesa de entrada en la Junta Municipal de fecha 13/11/23 y con la cual se remite la Evaluación y Resolución de adjudicación para la CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE PLURIANUAL 2023-2024 para su tratamiento y

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 216 en lo pertinente establece... ***Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de oferta. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.-***
. Y en vista que el plazo de 20 días ya se han cumplido y no se ha recibido ninguna nota de aprobación o rechazo de dicho proyecto de Adjudicación y firma del Contrato para el llamado a LPN para la CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE PLURIANUAL 2023-2024, por imperio del art. 216 de la citada ley queda aprobada y el art. 51 inc b) estipula como deber del intendente promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas o en su caso, vetarlas;

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LORETO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

R E S U E L V E

Art. 1° **Promulgar** la aprobación automática de la adjudicación y posterior firma del contrato de la LPN N° 01/2023 CONSTRUCCIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL A CIELO ABIERTO Y PAVIMENTO DE HORMIGÓN SIMPLE PLURIANUAL 2023-2024 con ID N° 434858.

Art. 2° Remitir a la Junta Municipal para su conocimiento.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Cpn. Verónica Giménez
Secretaria General

Prof. Rodolfo Insauralde
Intendente Municipal